

LA VETERINARIA ESPAÑOLA,

REVISTA PROFESIONAL Y CIENTIFICA.

(CONTINUACION DEL ECO DE LA VETERINARIA.)

SE PUBLICA LOS DIAS 10, 20 Y ÚLTIMO DE CADA MES.

PRECIOS DE SUSCRICION.

Lo mismo en Madrid que en provincias: 4 rs. al mes, 12 rs. trimestre. En ultramar. 80 rs. al año. En el extranjero, 18 rancos, tambien por un año. Solo se admiten sellos del franqueo de cartas, de los pueblos en que no haya giro, y aun en este caso, enviándolos en carta certificada, sin cuyo requisito la Administracion no responde de los extravíos, abonando siempre en la proporcion siguiente: 9 sellos por cada 4 rs.; 13 sellos por cada 6 rs.; 22 sellos por cada 10 rs.

PUNTOS Y MEDIOS DE SUSCRICION.

En Madrid: en la Redaccion, calle de la Pasion, números 1 y 3 tercero derecha.

En provincias: por conducto de correspondencia ó remitiendo á la Redaccion, en carta franca, libranzas sobre orreos ó el número de sellos correspondientes.

ADVERTENCIA.

Con el presente número recibirán nuestros suscritores un prospecto que contiene las bases convenidas entre D. Natalio Jimenez Alberca y el Director de «La Veterinaria española» para fundar una *Asociacion permanente* que asegure la publicacion indefinida de obras científicas de Veterinaria. Los profesores y alumnos que gusten adherirse á dicha *Asociacion*, se servirán manifestarlo sin pérdida de tiempo á la Redaccion de este periódico; en la inteligencia de que en cuanto se hayan reunido los 100 primeros sócios, se publicarán sus nombres, se procederá á hacer efectivo el pago de entrada, y empezarán los trabajos editoriales. Al remitir á todos los suscritores ese prospecto, no nos hacemos ilusiones sobre la acogida que podrá tener, pues sabemos muy bien cuántos y quiénes son los que se hallan dispuestos á secundarnos con sus esfuerzos; mas en fin, no debíamos incurrir en el pecado de desconfianza meditada, y allá vá el prospecto para que lo lea todo el mundo. No buscamos, no deseamos el concurso de profesores y alumnos *tibios*, indiferentes ó *veleidosos*; apelamos á la conciencia de hombres formales y de buena fé.

REFORMAS.

El Excmo. señor Ministro de Fomento, D. Manuel Ruiz Zorrilla, principia á dar señales de vida en el asunto importantísimo que tiene á su cargo sobre organizacion de las *Escuelas oficiales*. Ya era tiempo... Después de tanto y tanto como se ha legislado acerca de la enseñanza universitaria desde la Revolucion acá, justo era que nos llegase la vez.

—Poco bueno esperamos del criterio alemanisco que parece dominar en los encargados de reglamentar la Instruccion pública; y mucho nos da que temer el lastimoso empeño con que el Sr. Ruiz Zorrilla trabaja por llevar á la perfeccion su sistema misto de libertad y monopolio, incapaz de producir cosa alguna como no sea una monstruosidad acéfala en el terreno de las aplicaciones. Mas, así y todo, reflexionando bien sobre los indicios de prevision con que están escritas ciertas frases del señor Ministro en los preámbulos de sus novisimos decretos (1), no es muy aventurado sospechar que se preparan grandes reformas. Se habla, efectivamente, en ellos de *catedráticos excedentes*, de fijacion de nuestra Escuela central en el sitio denominado *El Casino*, que es un local magnífico; se concede grande importancia á las carreras especiales, se trata de elevarlas á la altura y al grado de positivismo práctico que las necesidades y la civilizacion reclaman; y todo esto coincide con la creacion (en proyecto) de Escuelas regionales de Agricultura...

¿Qué saldrá de esta; que podia ser fecundísima, sistematizacion de planas de enseñanza concebidos y desarrollados en la mente del Sr. Ruiz Zorrilla? Si el celebrado génio de este Sr. Ministro no estuviera

(1) En este mismo número del periódico comenzamos á publicar un opúsculo que abrazará todas las disposiciones oficiales que más ó menos directamente atañen á nuestra carrera. Recomendamos á nuestros suscritores la conservacion de los pliegos que vayamos dando, para formar un opúsculo de legislacion veterinaria.

ilustrado por el trascendentalismo alemán; si las personas de quienes se informa ó haya de informarse fueran verdaderamente instruidas en las respectivas materias que han de ser tratadas; si en los consejos que el Sr. Ministro reciba llegara á presentarse la verdad desnuda, y no la hipocresía de la verdad, ni el agiotaje vestido de virtud; si la presuntuosa ignorancia de ciertos consejeros ociosos no fuera aquí temible, como funesta fué siempre; entonces, aun sentando por principio, mejor dicho, aun aceptando por condicion de medio social ese venenoso régimen del privilegio que ya se ha sancionado, aun luchando con tan radical vicio de organizacion administrativa, todavía se pudiera esperar algo. Pero cuando en los mencionados preámbulos vemos, por ejemplo, que se sigue hablando de Escuelas veterinarias de provincias y de diferencias jerárquicas entre esas mismas Escuelas y la de Madrid; cuando vemos al Sr. Ministro insistir en las bondades de esta perniciosa y mal planteada libertad de enseñanza que tenemos; cuando le vemos borrar de un plumazo el nombre de *catedrático* á los que lo son *supernumerarios*, á los que han conquistado ese rango en virtud de oposicion con *dobles* ejercicios que los requeridos para ser *catedráticos de número*; y cuando, por otra parte, observamos que en el *proyecto de Escuelas regionales de Agricultura* se tiende á la creacion y á la multiplicacion de nuevos títulos profesionales, que luego se convierten en otras tantas rémoras del progreso, en otras tantas colectividades sociales defensoras acérrimas del monopolio y cuya utilidad es puramente fantástica; cuando esto sucede y al propio tiempo se invoca la ley del progreso, los fueros de la libertad, los sacrosantos derechos del hombre, ¿qué hemos de vislumbrar sinó el caos por resultado infalible, y la inconsideracion y el absurdo ejerciéndose hasta con delirio?... No se ha convencido aún el Sr. Ministro de lo descabellada que es la idea de sostener esa mal llamada libertad de enseñanza, cuyo único fruto ha consistido en desmoralizar la enseñanza oficial, llenando de aspiraciones locas las cabezas de gentes atrevidas? No se ha convencido aún el Sr. Ministro de que la existencia del título, del privilegio de clase, está siendo el escollo de los derechos individuales; de esos derechos tan acariciados, tan amados por el Sr. Ruiz Zorrilla? Cómo, en nombre de qué doctrina tiene valor el Sr. Ministro de Fomento para ensanchar todavía la esfera de accion del privilegio?—Lo natural, lo más lógico sería, puesto que se toque la imposibilidad (*doctrinaria*) de anular las prerogativas del título, lo natural y lógico sería, reconocido el mal, no tratar de aumentarle, sinó, por el contrario, ir sucesivamente reduciéndole á menores proporciones: uniformar la enseñanza dentro de cada carrera; nivelar las diversas categorías que existen dentro de cada profesion,

en vez de dividir las hasta el infinito, hasta la ridiculez: reglamentar los estudios de una manera conforme á las más severas exigencias científicas, medida que forzosa é inmediatamente produciria una disminucion notabilísima en el número de *hombres privilegiados*..... ¿Es esta la marcha que se sigue? Es el *geroglífico* alemán la *cosa* que está llamada á civilizarnos á los españoles y á salvar nuestros más caros intereses?

Sin embargo, de las revelaciones hechas en esos mismos preámbulos resaltan con la mayor evidencia dos inestimables datos: 1.º El Sr. Ministro de Fomento se halla animado de muy buenos deseos, y su entusiasmo por el bien general no ha decaído; 2.º La enseñanza va á sufrir una gran reforma en nuestras Escuelas. Mucho pueden dar de sí estos dos elementos combinados.—Que influya, que ilustre quien se encuentre en la posibilidad de hacerlo!

L. F. G.

COMUNICADO.

Sr. D. Leoncio Francisco Gallego:

Muy señor mio: espero de su amabilidad se sirva insertar en el periódico que V. dirige las siguientes líneas, y le quedará agradecido su constante suscriptor que B. S. M.

Contestacion á D. Juan Morcillo.

Con impaciencia y deseos de escribir unas cuantas líneas, he estado esperando á que LA VETERINARIA ESPAÑOLA diese fin al minucioso artículo del Sr. Morcillo titulado «UNA VISITA Á LA ESCUELA VETERINARIA DE VALENCIA.»

Ha llegado, pues, el momento oportuno, y voy á contestar á mi amigo, aunque no sea más que por darle una satisfaccion que ponga de manifiesto la conducta que observé con él con motivo de su visita á esta escuela.

Es cierto que el día diez de febrero próximo pasado al ir á la clase encontré en el Jardín del Real, donde existe la escuela de veterinaria, á D. Juan Morcillo acompañado de D. José Cubas, y como amigos les saludé. Al momento me preguntaron si el director iria aquel día á clase, y me manifestaron deseos de ver la escuela. En cuanto á lo primero, les dije que lo ignoraba, sólo si sabia que el día anterior se habia quedado enfermo en cama; y respectó á lo segundo, lo confieso francamente, nada les contesté, y siendo ya las nueve me despedí de ellos y en-

tré en clase. A la salida les volví á encontrar en el mismo punto, me hicieron iguales indicaciones, y les contesté de la misma manera que á la entrada.

Ahora bien: el hacerme el desentendido á la indicacion hecha por los señores Morcillo y Cubas de ver la escuela, no creo sea suficiente ni que haya bastante motivo para que, en medio de grandes protestas de amistad como hace el señor Morcillo, califique mi proceder de rudo, poco atento y orgulloso.

Sin duda no tienen presente, tanto el señor de Morcillo como el señor de Cubas su conducta anterior; y por esa razon no pueden explicarse el por qué me hice el desentendido; pero yo lo explicaré, yá que tan faltos son de memoria.

¿Ignoran dichos señores las varias veces que de la Escuela valenciana de Veterinaria se han ocupado en sus escritos, cómo han tratado á sus profesores?

No tienen presente tampoco lo que el dia anterior sucedió: que al salir mis alumnos de clase y bajando el puente que da frente al Jardín, les hicieron algunas preguntas capciosas, y al ver que yo iba detrás, se marcharon por la orilla del rio? ¿Han olvidado acaso Morcillo y su adlátere la conducta que el dia antes observaron con los profesores de 1.º y 2.º año, dejándolos entrar en clase sin ser vistos, y saliendo de su escondite en que se habian colocado, penetraron en clase como queriéndoles sorprender?

Además, ¿venian los señores Morcillo y compañía por espacio de dos dias sólo guiados por un buen deseo de ver la escuela, ó mas bien con el de fiscalizar todos los actos, como los resultados lo han demostrado?

Comprendo muy bien que cuando un caballero, sea este ó no veterinario, se presenta en una escuela veterinaria y manifiesta deseos de ver todas sus dependencias, sea complacido al momento por cualquier profesor á quien se dirija; pero si el profesor conoce el fin particular que aquel caballero ó veterinario lleva al dirigirse á él, entonces le deja plantado en medio del paseo, como yo hice con los señores Morcillo y Cubas, ó lo manda á otra parte.

Que no invité á los señores Morcillo y Cubas á entrar en clase, es cierto; y no les invité porque me constaba no necesitaban invitacion, y si hubiesen entrado, se les hubiera guardado todas las consideraciones merecidas, no hubieran sido desairados en clase. De que me hubiese visto embarazado en mi explicacion, no lo niego, considerando tan sólo que tenia delante de mí dos veterinarios en quienes reconozco más méritos y adornados de mejores dotes para

ocupar la cátedra, que yo, que no tengo pretensiones de nada, y es sumamente gratuita y ridícula toda comparacion que se haga con catedráticos encanecidos en el estudio; y en este caso, si hubiesen entrado en clase habrian podido comprender en mí un catedrático interino animado de muy buenos deseos para inculcar en sus discípulos el modo de aprender á estudiar. Debo confesar que cuando me hubiese visto más embarazado en la explicacion, seria al notar que los señores de la visita tomaban apuntes, convirtiéndose en críticos que ni aun perdonan á un catedrático interino, pero valenciano, las equivocaciones á que está propenso con su dialecto particular; esto es cosa de niños.

Comparen, pues, los mismos comprofesores á quienes el Sr. de Morcillo se dirige en su artículo VISITA, y deduzcan la conducta que todos hemos observado.

Concluiré estas mal trazadas líneas diciéndole á mi amigo Morcillo que no sea tan cándido que quiera hacerme creer que no se ocupa de personas en sus escritos; que si alguna duda existiera, quedaria desvanecida sólo con leer su último artículo.

Tengo tambien que hacer en ruego á los suscritores de LA VETERINARIA ESPAÑOLA y es: que me dispensen si les he entretenido por un momento en una cuestion que no tiene nada de científica; pero que me he visto precisado á ello, bien á pesar mio. Y tanto es así, que en otras ocasiones todo lo he dejado pasar; pero que desde ahora, tal vez me vea en la necesidad de seguir en la marcha empezada y decir cosas buenas.

Valencia y Mayo 2 de 1871.

CAMILO GOMEZ

LISTA

de los profesores que hasta el dia de la fecha han manifestado su adhesion á las bases propuestas para continuar publicando la *Fisiología comparada*.—Nota: los que llevan S al margen han pertenecido á la ASOCIACION PROTECTORA.

(Continuacion.)

S.—Salvador Oliver.

S.—José Corbacho y Tejada.

Antonio Olalquiaga.

S.—Cesáreo Parada.

- Antonio Mesa.
- S. - Blas Vicen.
- S. - Luis Durán.
- S. - Mariano Pargada.
- José Bernáben y Llopis.
- S. - Juan Morello y Olalla.
- S. - Félix Balboa.
- Felipe Dominguez.
- Fulgencio del Campo.
- S. - Manuel Martín Castellano.
- S. - José Iborra.
- S. - Francisco Rollan.
- Gerónimo Torrente.

- Resúmen: -

Núm. de sócios publicados en la lista anterior.	104
Id. en la presente lista.	17
Total.....	121

(Se continuará).

VETERINARIA MILITAR.

Ascensos reglamentarios.

Ha sido ascendido á profesor primero del Regimiento de Villaviciosa, D. Francisco Moles y Fuentes; á segundos profesores, D. Francisco Cepa y Gonzalez, del Regimiento de Alcántara, y D. José Velazquez y Salinas para Farnesio; á terceros profesores, los aspirantes D. Mariano Gonzalez y Gomez, para Tetuan; D. Valentin Rodriguez Hernandez, para Santiago; D. Calixto Carrillo y Herce, para Pavia; D. Rafael Fores y Moret, para España; y don Ecequiel Gonzalez Rigabert, para la Reina.

Pases.

El profesor primero D. Cristóbal Collado, al sexto Montado de Artillería (de nueva creación); el segundo D. Manuel Soler y Vazquez, á idem; el tercero D. José Moreno y Diaz Palma, á idem; el de igual clase D. Julian Gonzalez y Fernandez, á idem; y, por último, D. Matias Muñoz y Campo, tercero de Santiago, pasa al primero de Artillería de Montaña.

Nota. En el número 20 de Abril, se dijo por equivocacion que el profesor veterinario don

Matias Muñoz y Campó pasaba al primer Regimiento de Artillería de Montaña. Rectifíquese en el concepto de que pasa al quinto Montado de Artillería.

ANUNCIO.

Tratado teórico y práctico de las enfermedades de los ojos por L. Wecker.

Obra premiada por la Facultad de medicina de Paris (premio Chateauvillard). Segunda edicion. Revista, corregida y aumentada, con 10 planchas y un gran número de figuras intercaladas en el texto. Traducida al español y aumentada con mas de un tomo de notas originales y gran número de grabados, por el doctor D. Francisco Delgado y Jugo, antiguo jefe de la clínica oftalmológica del doctor Desmarres, de Paris, médico oculista de la Beneficencia municipal de Madrid, y profesor de oftalmología. Madrid 1870 y 1871. Tres magníficos tomos en 8.º

Se ha repartido la segunda entrega del tomo II de esta obra, que consta de 484 páginas con 61 grabados intercalados en el texto y tres láminas litografiadas por el artista Kraus. PRECIO DE LA SEGUNDA EN REGA DEL TOMO II, 7,50 EN MADRID Y 8,00 EN PROVINCIAS, FRANCO DE PORTE — La primera entrega del tomo III está en prensa y saldrá á la mayor brevedad.

Precio del tomo I, encuadernado en tela á la inglesa, 13,50 en Madrid y 14,50 en provincias, franco de porte. Precio del tomo II, encuadernado en tela á la inglesa, 15,00 en Madrid y 16,00 en provincias, franco de porte.

Precio de la primera entrega del tomo II, 6,50 en Madrid y 7,00 en provincias, franco de porte.

Se halla de venta en la librería extranjera y nacional de D. Carlos Bailly-Bailliere, plaza de Topete, núm. 8, Madrid.—En la misma librería hay un gran surtido de toda clase de obras nacionales y extranjeras; se admiten suscripciones á todos los periódicos, y se encarga de traer del extranjero todo cuanto se le encomiende en el ramo de librería.

MADRID.—1871.

Imp. de Lázaro Maroto, Cabestreros, 26.